



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/27/14-00
ACTA 1068/16/12/2019**

“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR UN AÑO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020, DE LA PROFESORA M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO”

VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de EXTENSIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por un año del 01/01/2020 al 31/12/2020, solicitada por la Profesora Investigadora de Tiempo Completo M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO C.I.C. N° 3.193.528, quien se encuentra cursando el Programa de Doctorado en la Unidad de Investigación SPRU (Science Policy Research Unit) de la Universidad de Sussex, del Reino Unido.

Que la peticionante se encuentra usufructuando Permiso con Goce de Sueldo hasta el 31/12/2019, otorgado por el Decano de la FP-UNA.

Que fue adjudicada con una beca a través del Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL), para proseguir con sus estudios de doctorado “Science and Tecnology Policy Studies”, y una de las condiciones para la adjudicación de la ayuda financiera es contar con permiso con goce de sueldo de la Institución.

El Certificado de adjudicación de beca otorgado por el Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL).

El informe de avance de la estudiante en el Curso de Doctorado, emitido por US University of Sussex, firmado por Dr. Lucy H. Baker – Senior Research Fellow.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/27/14-01 REMITIR la solicitud de EXTENSIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por un año del 01/01/2020 al 31/12/2020, de la Profesora Investigadora de Tiempo Completo M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO a consideración del Consejo Superior Universitario, con parecer favorable.

19/27/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente